



Oficio No. SELAP/300/1885/18  
Ciudad de México, a 6 de junio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

**ANEXO**

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-556 signado por el Sen. David Monreal Ávila, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PJD/0217/2018 suscrito por la Lic. María Guadalupe Chacón Monárrez, Prosecretaria de la Junta Directiva y Enlace Responsable con Legisladores Federales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a impulsar la habilitación de lactarios en sus instalaciones para todas las madres trabajadoras.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Subsecretario**

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

005280

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUN 8 PM 12:45

RECIBIDO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

**Lic. María Guadalupe Chacón Monárrez**, Prosecretaria de la Junta Directiva y Enlace Responsable con Legisladores Federales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Presente.

**Minutario**

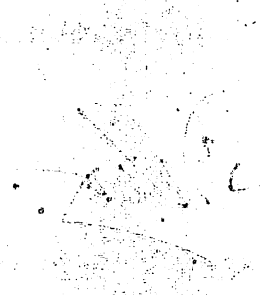
UEL/311

VMG/RCC

OXFORD

1888

OXFORD



THE UNIVERSITY OF OXFORD  
 IN THE DEPARTMENT OF MATHEMATICS  
 THE OXFORD MATHEMATICAL SOCIETY

THE OXFORD MATHEMATICAL SOCIETY  
 THE OXFORD MATHEMATICAL SOCIETY  
 THE OXFORD MATHEMATICAL SOCIETY

THE OXFORD MATHEMATICAL SOCIETY  
 THE OXFORD MATHEMATICAL SOCIETY  
 THE OXFORD MATHEMATICAL SOCIETY

THE OXFORD MATHEMATICAL SOCIETY  
 THE OXFORD MATHEMATICAL SOCIETY  
 THE OXFORD MATHEMATICAL SOCIETY



**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

**SECRETARÍA GENERAL  
PROSECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA**

OFICIO NO. PJD/0217/2018

Ciudad de México, junio 4 de 2018.

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO  
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y  
ACUERDOS POLÍTICOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
PRESENTE.**

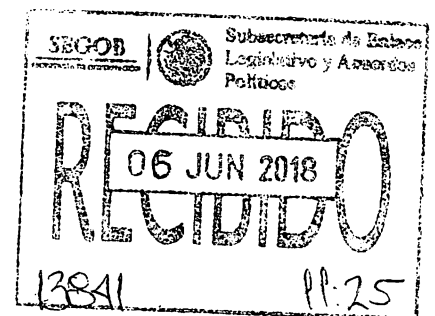
En atención al oficio SELAP/300/1802/18, me permito enviar a usted la nota que al respecto elaboró la Subdirección de Atención al Derechohabiente de este Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar a usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**

**LIC. MARÍA GUADALUPE CHACÓN MONÁRREZ  
PROSECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ENLACE  
RESPONSABLE CON LEGISLADORES FEDERALES**

**ANEXO**



c.c.p. **Lic. Florentino Castro López.**- Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.-  
En atención a sus instrucciones.  
**Lic. Zulim Peñalva Penagos.**- Secretaria Técnica de la Dirección General.- En descargo al turno ST/0850/2018  
**Control de Gestión.**- Prosecretaría de la Junta Directiva.- En descargo al turno 404.

PEB\*lhs.,

...2



# ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL

PROSECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA

## PUNTO DE ACUERDO

**“Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que las entidades gubernamentales de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, y Organismos Desconcentrados y Descentralizados, dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a su viabilidad presupuestal, impulsen la habilitación de lactarios en sus instalaciones para todas las madres trabajadoras.**

**Segundo.- la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente campañas de información para dar a conocer a la población los beneficios que posee la lactancia con la intención de fomentarla y sensibilizar a toda la sociedad para que tal práctica no sea estigmatizada.**

**Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los diversos Órganos Constitucionales Autónomos, tanto federales como locales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a su viabilidad presupuestal, impulsen la habilitación de lactarios en sus instalaciones para todas las madres trabajadoras.”**

## OPINIÓN DEL ISSSTE

En el marco de las acciones para promover la igualdad, la atención de la maternidad es una condición que nos ocupa en todas sus fases. Con el propósito de atender lo estipulado en el Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, entre otras, (DOF 02/04/14), se promovió, vía oficios, la instalación y/o rehabilitación de salas de lactancia en las Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas del Instituto, proporcionando a las mujeres trabajadoras y derechohabientes que así lo requieran un espacio adecuado para amamantar o para la extracción manual de leche.

El 30 de mayo de 2018, en el ISSSTE se han instalado 158 salas de lactancia en 60 unidades administrativas a nivel nacional. Siendo la única institución a nivel nacional en contar con dicho número de lactarios habilitados y en operación.



**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

**SECRETARÍA GENERAL**

**PROSECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA**

El directorio de lactarios es consultable en el micrositio del CEAM.

Liga: <http://www.issste.gob.mx/CEAM/salas-lactancia.html>.

Como información adicional, la Dirección de Comunicación social está elaborando un video sobre el tema, a partir de un guion elaborado en el Centro de Estudios de Apoyo para la Mujer, CEAM.